

PODER ESPECIAL:

Yo, **LETICIA MONTOYA**, debidamente autorizada para este acto en una reunión de la Junta Directiva de la compañía **AADVARK ASSOCIATES S.A.**, celebrada el 10 de marzo de 2010, por medio del presente instrumento, en mi calidad de Director-Presidenta de la sociedad constituida y domiciliada legalmente en Panamá, República de Panamá, nombra y designa al Sr. **EDUARDO CLEMENTE LEDESMA HUERTA**, con documento de identificación N° **090882589-6**, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, para que individualmente, a nombre y en representación de la Sociedad:

- 1.- Actúe en calidad de Apoderado de la compañía **AADVARK ASSOCIATES S.A.** en la República del Ecuador, para los fines y efectos previstos en el último inciso del Artículo 6 de la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador; quien, en sujeción de la norma citada, por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones de la Sociedad.
- 2.- Emite, certifique y presente ante la Superintendencia de Compañías y/o ante la administración de la compañía ecuatoriana **VIVIDEN S.A.**, la información y documentación referente a la compañía **AADVARK ASSOCIATES S.A.** que exige la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador, para las sociedades extranjeras que son accionistas o socios de compañías de nacionalidad ecuatoriana. Las certificaciones que se facultan al mandatario por este acto se sustentarán en información y documentación que a su vez, de

manera previa, proporcione la administración de la compañía ADVARK  
ASSOCIATES S.A. al Mandatario.

Queda facultado el Mandatario para notificar al representante legal de la  
sociedad ecuatoriana VIVIDEN S.A. sobre el otorgamiento del presente poder.

El poder aquí conferido es válido desde el 10 de marzo de 2010, y retendrá  
plena fuerza hasta el día 10 de marzo de 2011.

Emitido y firmado en Panamá, República de Panamá, este día 10 de marzo de  
2010.

Leticia Montoya  
Presidenta

Dr. JUAN JOSE PAREDES TENERER

CONFORME CON LA LEY N.º 10 DE 1997  
ESTA DOCUMENTACION FUE RECIBIDA EN EL DIA 03 DE JULIO DEL 2010  
CON EL FIN DE QUE SE REALIZARAN LAS CORRESPONDIENTES  
VERIFICACIONES Y SE EXPEDIERA EL CERTIFICADO DE RECIBO  
CON EL MONTO DE \$006.00

CONVENCIÓN DE LA DÍA DE 6 OCTUBRE 1997  
EN PANAMA

Este presente documento público  
fue firmado por   
a quien actúa en calidad  
de notario trigesimo cantón GUAYAQUIL

Dr. Piero Gestur Abbott Vinzenzi  
NOTARIO TRIGESIMO CANTÓN GUAYAQUIL

6 EN Panamá  
7 EN DIRECCIÓN  
8 DIA 03 JUL 2010  
9 MONTON  
10

43288

REPUBLICA DE PANAMA  
IMPRENSACIONAL  
006.00  
10  
03 1125